

Toledo, 08 de Abril de 2019.

Resolución
Nº 39 /2019

Acta Nº 07

VISTO: Que en el mismo lugar donde se desarrolla la Feria de los días Sábados en Toledo, se está creando otra Feria Permanente a efectos de regularizar la situación de los puestos que se instalan los primeros días de cada mes cuando se realizan los pagos a Jubilaciones y Pensiones, concentrándose entorno a los locales de redes de pago.

RESULTANDO:

- I. Que la Feria Permanente de los días sábados en Toledo ha sido regularizada a través de Expediente 2015-81-1390-00065, Resolución del Concejo Municipal Nº 223/2015, Resolución Municipal Nº 16/01569 y Resolución Dptal. Nº 0067/16.
- II. Que la creación de la Feria Permanente de los primeros días de cada mes viene siendo gestionada por Expediente 2019-81-1390-00032, con Resolución del Concejo Local Nº 36/2019.
- III. Que corresponde establecer para regular ambas ferias crear una Comisión Tripartita integrada con representantes del Municipio (Alcalde, Concejales), Referentes de Unidad de Venta en Espacios Públicos y Delegados que representen a los Feriantes.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

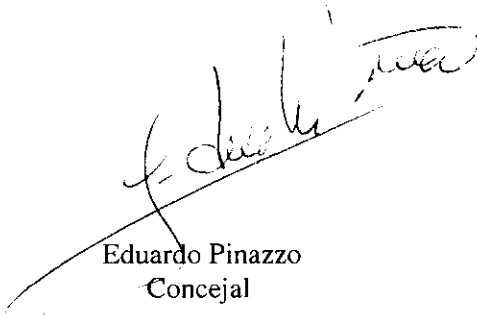
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

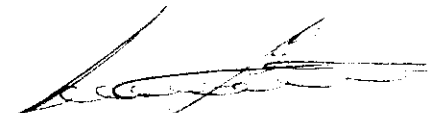
RESUELVE


I)-**APROBAR** la creación de una Comisión Tripartita para regular las ferias de los días Sábados y la de los primeros días de cada mes (en regularización), integrada por representantes del Municipio de Toledo, Referentes de la Unidad de Venta en Espacios Públicos y Delegados de los Feriantes.

II)-Comuníquese a Secretaria de Planificación y demás oficinas pertinentes.

III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Pinazzo
Concejal


Álvaro Gómez
Alcalde


Glorina Lasserre
Concejal

Mary Isabel Durán
Concejal


Walter Morel
Concejal